

DECRETO N°: E-833/2018 /

COLINA, 10 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 311/2018 de fecha 10 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1224205-1224202, la compra de ropa deportiva para evento social, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LTDA., RUT. N° 77.415.130-5, por un monto de \$ 1.419.343.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-159-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1224205-1224202, la compra de ropa deportiva para evento social, solicitados por la Dirección de Seguridad Pública, la compra se contrata con el proveedor **ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LTDA., RUT. N° 77.415.130-5**, por un monto de \$ 1.419.343.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-159-CM18.

159-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-833/2018
10.04.18



MEMORÁNDUM N.º 311/2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 10 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N° 021 de Seguridad Publica, donde requiere la Adq. de ropa deportiva para evento social

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1224205-1224202.

Se contrata el servicio con el proveedor **ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LTDA.**
RUT: 77.415.130-3 Por un monto \$ **1.419.343.-IVA INCL.** mediante la Orden de Compra **2683-159-CM18.**

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
10 ABR. 2018
RECIBIDO



Colina, abril 10 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-159-CM18 al proveedor **ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LTDA.** RUT: 77.415.130-3 Por un monto \$ 1.419.343.-IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-002-004-000, denominado **"PROGRAMAS SOCIALES"** del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 10-04-2018 11:07:29
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-159-CM18

SEÑOR (ES) : ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LIMITADA	A Sr (a) : Catherine Valenzuela
DIRECCIÓN : avenida Javiera Santiago Región Metropolitana de Santiago Carrera sitio 115 loteo los libert	FONO : (56)(2) 5961904
RUT : 77.415.130-3	FAX : (56)(2) 5961930

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE POLERAS Y JOCKEY
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
 DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
 CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141605 2239-2-LP15	Regalos publicitarios	250	(1224205)REGALO HOMBRE - 1250211	(1224205) REGALO HOMBRE - ; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(176) ; SERVICIO POR \$ 1000(3)	3.176,00	0,00	0,00	794.000
80141605 2239-2-LP15	Regalos publicitarios	250	(1224202) PROMOCIONALES - 1250207	(1224202) PROMOCIONALES - ; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(846) ; SERVICIO POR \$ 1000(1)	1.846,00	0,00	0,00	461.500
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		1.255.500
					Dcto.	\$		62.775
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		1.192.725
					19% IVA	\$		226.618
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		1.419.343

Fuente Financiamiento: 215-22-02-002-004-000

Observaciones:

SOLICITUD N° 21 DE DIDECO
 COMPRA DE POLERAS Y JOCKEY PARA SEGUNDA CAMINATA DEL ADULTO MAYOR "A MI RITMO" A REALIZAR EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018.

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON CLAUDIA ESCOBAR
 FONO : 22-7073397
 MAIL : claudia.escobar@colina.cl



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: Departamento Organizaciones Comunitarias, DIDECO. Programa del adulto mayor.		SOLICITUD N°: 2411 22/03/2018	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO			
<p>- Compra de 250 poleras fluorescentes manga corta (color naranja) poliéster talla XL, estampada con logo "Caminata a mi ritmo" incluye logo municipal.</p> <p>- Compra de 250 gorros tipo jockey bordado o estampado con logo municipal "caminata a mi ritmo" incluye logo municipal (mismo color polera).</p>			
<p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>			
MONTO PRESUPUESTARIO	\$2.500.000.- IVA Incl.	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>	Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Claudia escobar Villanueva Fono: 22-7073397 claudia.escobar@colina.cl		

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. Pago a proveedores en horario de 08:30 a 14:00 hrs. Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

CAROLINA JEREZ SALVO DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO	
ITEM PRESUPUESTARIO 215-22-02-002-004-000 "Textiles para programas sociales"	
USO EXCLUSIVO D.A.F.	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

- | | |
|---|--------------------------|
| 1. El monto de compra supera las 100 UTM. | <input type="checkbox"/> |
| 2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. | <input type="checkbox"/> |
| 3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). | <input type="checkbox"/> |
| 4. Otros. | <input type="checkbox"/> |

INICIO DEL PROCESO 04 04 18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

